

JORNADA SOBRE DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, ETIQUETADO FRONTAL DE ALIMENTOS Y SALUD

16 DE AGOSTO 2018

Resumen Ejecutivo



LA JORNADA

El jueves 16 de agosto de 2018 en la Cámara de Diputados de la Nación tuvo lugar la “**Jornada sobre derechos de los consumidores, etiquetado frontal de alimentos y salud**”, donde legisladores, decisores políticos, expertos, académicos y referentes de la sociedad civil se reunieron para compartir experiencias locales y regionales y resaltar la necesidad de tomar acciones concretas para garantizar los derechos de los consumidores para acceder a la información de los productos alimentarios y contribuir a prevenir el preocupante incremento del sobrepeso y la obesidad en el país.

OBJETIVOS

Con la organización de UNICEF Argentina, la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y la Dirección General de Diplomacia Parlamentaria, Cooperación Internacional y Culto de la HCDN, la jornada tuvo como objetivo brindar una contribución a la necesidad de concretar modificaciones normativas sobre el etiquetado de alimentos como parte necesaria de las políticas que ayuden a modificar el entorno obesogénico generando las condiciones que permitan a los individuos el ejercicio pleno del derecho a una alimentación adecuada.

Se enfatizó la importancia de contar con un etiquetado frontal de advertencia de alimentos que permita a los consumidores contar con información correcta, completa y veraz que garantice su derecho a la información y a la salud. Asimismo, se destacó la necesidad de garantizar una protección especial de niños, niñas y adolescentes, especialmente vulnerables frente a las acciones publicitarias de la industria alimenticia.

La jornada contó con invitados nacionales e internacionales que ofrecieron diversas perspectivas sobre las maneras de abordar la problemática.



PRINCIPALES CONCLUSIONES

La obesidad es un problema grave de salud pública que trasciende el ámbito individual y debe ser abordado desde políticas públicas integrales con un fuerte componente regulatorio que contribuyan a modificar el entorno obesogénico.

La obesidad afecta principalmente a la **población más pobre y más vulnerable**, quienes merecen especial protección por parte del Estado.

Es fundamental el **rol de la sociedad civil, en especial de las asociaciones de consumidores** para impulsar a los gobiernos a tomar acciones concretas basadas en evidencia que generen condiciones para frenar la epidemia del sobrepeso y la obesidad.

Argentina está entre los primeros lugares de las cifras de obesidad en menores de 5 años, siendo uno de los principales consumidores mundiales de alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas. Sin embargo, a nivel regional, se encuentra rezagada en relación a políticas dedicadas a prevenir este problema.

Existe consenso -dada la evidencia científica y la experiencia internacional- de que el **etiquetado frontal de advertencia similar al implementado por Chile, Perú y próximamente por Uruguay junto a otros países de la región es el más claro y sencillo** de comprender -incluso para niños y niñas y adultos de bajo nivel educativo- lo cual es fundamental para garantizar el derecho a la información de los consumidores.

Se debe restringir robustamente la **publicidad, promoción y patrocinio de alimentos y bebidas no saludables** dirigida a niños, niñas y adolescentes, especialmente vulnerables frente a estas prácticas.

Existe creciente reconocimiento de la importancia de identificar y abordar seriamente los **conflictos de interés** para garantizar la implementación de políticas públicas basadas en la mejor evidencia científica disponible y confiable.

MENSAJES DESTACADOS DE LAS MESAS DE DISCUSIÓN

Apertura: La problemática alimentaria en Argentina y en la Región

La prevención del sobrepeso y la obesidad es un tema estratégico y prioritario para la agenda presidencial y del Ministerio de Salud por ser un problema serio de salud pública. “Por cada chico que tiene desnutrición clásica, cuatro tienen sobrepeso” por lo cual es preocupante tanto por el impacto actual como por su impacto a futuro en la salud y en el desarrollo económico del país. Se lanzará en octubre el “Plan Nacional de prevención del sobrepeso y la obesidad en niños, niñas y adolescentes 2019-2023” que abordará el tema interministerialmente y desde un enfoque multicomponente. Este Plan necesita que se incluya un sistema de etiquetado frontal de alimentos como una estrategia regulatoria que apunta a darle señales claras a los consumidores y a la industria para reformular sus productos persiguiendo una alimentación más saludable. El etiquetado “es la puerta de entrada a otras políticas regulatorias”, como la regulación del marketing y la protección de los entornos escolares.

Adolfo Rubinstein, Ministro de Salud de la Nación.



Es fundamental dar a conocer la problemática de la obesidad y que se debatan alternativas regulatorias. El Congreso es “la casa del pueblo”, por lo que celebramos la convocatoria en este ámbito. **Luciana Termine, Dirección General de Diplomacia Parlamentaria, Cooperación Internacional y Culto de la HCDN.**

El etiquetado no es controvertido. Es una herramienta educativa que permite a los niños, niñas y adolescentes comprender lo que están consumiendo. La industria no debería tener inconvenientes en aportar información al consumidor. **Ana Mendoza, Representante a.i. UNICEF.**

JORNADA SOBRE DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, ETIQUETADO FRONTAL DE ALIMENTOS Y SALUD | 16 DE AGOSTO 2018

Latinoamérica es la región más obesa del mundo y la obesidad está afectando a la población más pobre y vulnerable. Con toda la evidencia existente sobre el daño que causa el consumo excesivo de azúcar, en Argentina no es obligatorio para la industria declarar la cantidad de azúcar agregada que posee el alimento procesado. Así, el consumidor no está accediendo a esa información y por tanto no puede ejercer su pleno derecho. **Afortunadamente en la región hay varios avances en materia regulatoria de etiquetado frontal de advertencias, publicidad, protección de entornos escolares que son muy alentadores y estamos esperanzados de que Argentina también pueda avanzar en esta agenda.** Maureen Birmingham, Representante de la OPS/OMS en Argentina.

Mesa 1: Etiquetados de alimentos. Experiencias en la región. La importancia de cambios normativos para la protección de la salud y para garantizar los derechos del consumidor.

Los consumidores cuentan con muy poco tiempo para efectuar sus decisiones de consumo, por lo cual es fundamental que el etiquetado sea sencillo, rápido, relevante y útil. El etiquetado frontal de advertencia ha probado ser el mejor en este sentido. No puede frenarse el etiquetado por posibles barreras al comercio internacional porque, como indica el propio Director Adjunto de la Organización Mundial de Comercio “las preocupaciones que afectan a la salud tienen prioridad sobre las que atañen al comercio”. **Fabio Da Silva Gomes, Asesor regional en nutrición y actividad física OPS/OMS.**



Las advertencias no deberían servir para premiar productos porque lo que se quiere es evitar el consumo de nutrientes críticos. El sistema del semáforo no cumple con este objetivo. El mejor sistema de

etiquetado es el de advertencia del octágono de fondo negro que advierte a la persona sobre el exceso de azúcar, grasas saturadas y sal en el frente del envase. En Perú tuvimos una lucha muy larga para poder llegar a este sistema dado la enorme interferencia de la industria de productos ultraprocesados. **Jaime Delgado Zegarra, Director del Instituto**

de Consumo de la USMP y Coordinador de la Plataforma por la Alimentación Saludable.

Resulta sumamente importante el debate de la temática del sobrepeso y la obesidad a los fines de darle un abordaje integral, consensuado y con un objetivo razonable y alcanzable. Se está trabajando en el marco del Mercosur para, entre otras cosas, lograr una declaración obligatoria de azúcares. No debemos asustar al consumidor y generar más educación.
Celina Moreno, Ministerio de Agroindustria de la Nación.

Se está trabajando fuertemente desde el Ministerio de Salud en la elaboración de un plan integral de prevención de la obesidad en conjunto con otros ministerios y con la participación de la sociedad civil.

En relación al etiquetado frontal la evidencia científica es contundente a favor de un etiquetado de advertencia frontal hexagonal que indique el exceso en azúcar, grasas saturadas y sal, ya que los consumidores prefieren etiquetados frontales simples, rápidos de entender, que no requieran habilidades matemáticas, ni conocimientos nutricionales. Se llegó a esta conclusión luego de un profundo análisis comparativo de distintos sistemas de etiquetados que realizamos desde el Ministerio de Salud en el marco de la Comisión Asesora de Alimentación Saludable, integrada por más de 25 organizaciones de varios sectores tanto del gobierno como del sector académico y privado. Las dimensiones que analizaron en ese análisis bibliográfico de la evidencia internacional fueron la visibilidad, la comprensión de la información, modificación del patrón de compra y eficacia en grupos vulnerables.

Todos los participantes de la comisión asesora firmaron una declaración de conflicto de interés y en su mayoría concluyeron como mejor opción el etiquetado de advertencias de “exceso de” aplicando el modelo de perfil de nutrientes de la OPS en su totalidad o con una adaptación. **Verónica Schoj, Directora de Promoción de la Salud y control de Enfermedades no transmisibles. MSAL.**

Es claro después de todas las ponencias, cuál es el mejor sistema para defender el derecho de los consumidores, en especial de los niños y contribuir a las políticas de prevención de la obesidad. Es muy interesante como avanza la región en este tema. Es enorme el esfuerzo que hay que hacer para darle viabilidad a estas iniciativas dado el enorme poder de interferencia de la industria de ultraprocesados y en este sentido resulta relevante el rol de la sociedad civil. **Sebastián Laspiur, Consultor Nacional Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental, OPS/OMS en Argentina.**

Mesa 2: Etiquetado, publicidad y promoción de alimentos. La vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes. Rol de la sociedad civil.

Es necesario abordar las cuestiones sanitarias con una perspectiva de derechos. Los chicos y las chicas son los más vulnerables y estamos entregando libremente su actual y futuro bienestar, permitiendo que a través de la publicidad se condicionen sus hábitos de consumo y sus gustos, creando consumidores cautivos de productos que hacen daño a su salud. Esta jornada es un llamado a la acción para proteger sus derechos. **Fernando Zingman, Especialista en Salud, UNICEF Argentina.**

A la hora de regular el marketing dirigido a niños y niñas es fundamental que se cubran todos los medios: internet, los empaques, el patrocinio de eventos, los regalos, etc. para evitar que la industria logre saltarse la regulación y buscar nuevas alternativas para promocionar sus productos. **Fiorella Espinosa, El Poder del Consumidor - México.**



Los menores de 7 años no tienen la capacidad para interpretar los mensajes publicitarios y la publicidad influye las preferencias de consumo de niños, niñas y adolescentes. Los primeros años de vida son claves para prevenir el sobrepeso y la obesidad por lo cual se debe hacer un frente común con la sociedad civil para actuar. **Stefano Fedele, Especialista en Nutrición - Coordinador Area de prevención de la obesidad, UNICEF para Latinoamérica y el Caribe.**

La regulación de la publicidad de alimentos y bebidas de baja calidad nutricional dirigida a niños, niñas y adolescentes es una de las estrategias principales para abordar el problema de la obesidad infantil. Hay dos grandes actores involucrados, las empresas con su acción y el Estado con su omisión. Es necesario que este último tome medidas efectivas para la adecuada protección de la infancia. **Belén Ríos, FIC Argentina.**

El etiquetado más efectivo para la población es el modelo de octágonos de advertencia, tal lo demuestra un estudio realizado por UNICEF que incluyó el análisis de casi 2000 etiquetas de alimentos en 4 países de la región y casi 1000 encuestas a madres, padres y cuidadores. **Mercedes Eisele, Oficial de Derechos de NNyA y Empresas, UNICEF Argentina.**

JORNADA SOBRE DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, ETIQUETADO FRONTAL DE ALIMENTOS Y SALUD | 16 DE AGOSTO 2018

Hablar de agricultura es hablar de seguridad nacional. Se deben transformar los sistemas alimentarios vinculando agricultura, nutrición y salud. **Myriam Gorban, Coordinadora de la Cátedra libre de soberanía alimentaria, Escuela de Nutrición de la UBA.**

Mesa 3: Proyectos de Ley de Etiquetado y Publicidad de Alimentos.

Es necesario avanzar protegiendo a niños, niñas y adolescentes, garantizando los derechos de los consumidores y generando condiciones para reducir el consumo de alimentos altos en grasas, azúcar y sodio. Para esto es urgente el etiquetado frontal de alimentos, por lo cual espero podamos avanzar en este sentido. **Carla Pitiot, Diputada Nacional, Frente Renovador.**

La obesidad es una emergencia que impone la necesidad de legislar de manera urgente. La Comisión Bicameral de "Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes" se adhiere a esta necesidad y se compromete a abordar la problemática. **Carla Carrizo, Diputada Nacional, Evolución Radical.**



Hablar de la alimentación es hablar de los consumidores. El consumidor es engañado y el Estado debe dejar de ser pasivo. El camino es la acción de las asociaciones de consumidores para garantizar que la industria provea la información que permita a las personas cuidar su salud, tal lo prescribe la Constitución. **José Luis Ramón, Diputado Nacional, Partido Intransigente.**

La ciudadanía es el ejercicio pleno de los derechos, pero en libertad, no en la confusión. Las etiquetas frontales son la punta de lanza para que la ciudadanía pueda llevar adelante el ejercicio real de los derechos de modo tal que proteja su salud. **Sergio Javier Wisky, Diputado Nacional, PRO.**

Es importante que la sociedad civil acompañe a los proyectos legislativos que mejoran el ejercicio de sus derechos para hacer viables estos proyectos, como vimos anteriormente,

JORNADA SOBRE DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES, ETIQUETADO FRONTAL DE ALIMENTOS Y SALUD | 16 DE AGOSTO 2018

los países de la región que lo lograron, lo hicieron gracias a una participación activa de la sociedad civil.

Mesa 4: El rol de las asociaciones de consumidores en relación a etiquetado y publicidad de alimentos en la Argentina y en la región.

La alimentación es un derecho, no es un producto del mercado. Lo que falta es una ley integral de alimentación que empodere al consumidor a poder actuar. **Sergio Procelli, Consumidores Argentinos.**



Consumidores Libres apoya el etiquetado frontal de advertencia. Los empresarios responsables deberían involucrarse en la solución. **Hector Polino, Consumidores libres.**

Las asociaciones de consumidores tenemos que despertar a la opinión pública. El derecho a la información es uno de los ocho derechos básicos de los consumidores, pero no está suficientemente garantizado. **Claudia Collado, ADELCO.**

Los niños y niñas están totalmente expuestos a una multimillonaria publicidad. La educación no es suficiente para resolver el problema. Es necesario tomar acciones concretas que cambien el entorno obesogénico. **Fiorella Espinosa, El Poder del Consumidor – México.**

Las empresas están acostumbradas a nombrar y etiquetar productos de modo confuso y engañoso para el consumidor. Es fundamental tener una sociedad civil organizada para tomar acciones que no permitan a las empresas abusar de su poder en detrimento del derecho a la información adecuada y la salud. **Jaime Delgado Zegarra, Director del Instituto de Consumo de la USMP y Coordinador de la Plataforma por la Alimentación Saludable.**